

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 214
Programa de Magister en Política y Gobierno
Universidad de Concepción

Con fecha 22 de enero de 2013, se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Ciencias Sociales** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar el programa de Magister en Política y Gobierno de la Universidad de Concepción.

VISTOS:

Los criterios de evaluación para programas de postgrado sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación, el informe de autoevaluación presentado por el programa de Magister en Política y Gobierno de la Universidad de Concepción, el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicho programa, las observaciones enviadas por el programa al informe de pares evaluadores, y las observaciones y antecedentes discutidos en la vigésima tercera sesión del Consejo de Ciencias Sociales de Agencia Qualitas.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que el programa de Magister en Política y Gobierno de la Universidad de Concepción se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de postgrado administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.
2. Que dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de programas de postgrado, contenidas en el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación de

Programas de Postgrado de la CNA del 7 de marzo de 2007 que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación, de programas de magíster y doctorado.

3. Que con fecha 07 de septiembre de 2012, la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Concepción presentó el informe de autoevaluación realizado por el programa de Magister en Política y Gobierno, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.

4. Que con fecha 23 de noviembre de 2012 fue visitado el programa de Magister en Política y Gobierno de la Universidad de Concepción, por un comité de pares evaluadores designado por la Agencia y aceptado por la Institución.

5. Que con fecha 18 de diciembre de 2012 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades del programa, teniendo como parámetros los propósitos declarados por el mismo programa y las Normas y Criterios de Evaluación de Postgrado definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.

6. Que dicho informe fue enviado a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Concepción para su conocimiento.

7. Que por carta de 27 de diciembre de 2012, el programa de Magister en Política y Gobierno comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

8. Que el Consejo de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N°23 de fecha 22 de enero de 2013.

CONSIDERANDO:

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que el programa de Magister en Política y Gobierno de la Universidad de Concepción presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada uno de los criterios de evaluación:

a) Carácter y objetivos:

- El programa tiene un carácter profesional que está definido claramente y es pertinente en el contexto social, institucional y disciplinario. Coherente con su carácter, este magister privilegia el desarrollo de habilidades analíticas, técnicas y propositivas en relación a los asuntos públicos, enfatiza el uso de metodología basada en análisis de casos en los trabajos de graduación, y contempla diversas actividades evaluativas que puedan ser llevadas a la práctica en los distintos lugares de trabajo de sus estudiantes. Se valora que este programa es el único en su género en la región del Bío Bío y representa una contribución a la formación del estamento directivo de la administración pública regional.

b) Requisitos de admisión:

- Los criterios de admisión están regulados por el Reglamento de Programas de Doctorado y Magister de la Universidad de Concepción, los cuales son claros, conocidos, y están adecuadamente formulados y establecidos. Se observan avances respecto del proceso de acreditación anterior, ya que la unidad ha clarificado y precisado la ponderación de los criterios de admisión, garantizando un proceso de selección transparente.

- Es coherente con el carácter profesional del programa la ponderación de la experiencia laboral en el proceso de selección, y la contribución del desarrollo académico-profesional, regional y a nivel país de sus postulantes. En este contexto, llama la atención la decisión de incorporar al magister a estudiantes sin experiencia laboral a través de la beca de articulación para estudiantes excepcionales de pregrado. La evidencia entregada por el programa no es clara respecto de qué es a lo que se refieren con “estudiantes excepcionales” ni cómo es su desempeño en el plan de estudios, considerando su escasa o nula experiencia profesional, en un programa de este tipo.
- El proceso de selección es claro en sus criterios, etapas y mecanismos. No obstante, está principalmente centralizado en la directora del programa, revelando que es necesario una mayor institucionalización y formalización de procedimientos para que no haya dependencia de una sola persona, lo que podría poner en riesgo el funcionamiento del programa y el aseguramiento de su calidad.

c) Estructura del programa:

- La estructura del programa presenta avances respecto del proceso de acreditación anterior, observándose un esfuerzo por revisar el diseño modular de la estructura curricular y flexibilizar el plan de estudios. Se valora que los estudiantes tengan la posibilidad de cursar asignaturas de otros programas de la institución.
- Se aprecia cierta inconsistencia entre los objetivos del programa y algunos contenidos del plan de estudios. Por una parte, los objetivos del programa buscan “Formar graduados con profunda capacidad analítica, técnica y propositiva en relación a la gestión de los asuntos y las políticas públicas”. Asimismo, “favorece la incorporación de conocimiento teórico al actuar público, especialmente a través del análisis crítico de

contextos para la resolución de problemas”. Sin embargo, el plan de estudios es débil en el área de ciencias políticas. Al respecto, el curso “Modernización del Estado” si bien incluye contenidos relacionados con políticas públicas con una visión global del proceso de modernización, no es un curso desde la perspectiva de las ciencias políticas para un nivel de postgrado. Lo mismo en relación al curso “Economía Política y Desarrollo Económico”, que tampoco entrega contenidos desde la perspectiva de las ciencias políticas. Por otra parte el curso “Sistema Político” no contempla en su bibliografía textos básicos sobre teorías de sistemas. Llama la atención que, en general, la bibliografía no es pertinente a la formación de postgrado, ya que se trata de textos introductorios que son más adecuados para la formación de pregrado o se encuentran desactualizados. En suma, el magister presenta una insuficiente formación en contenidos de análisis político, con escasa discusión disciplinaria en ciencia política. Preocupa que sin esta formación, los estudiantes no logren entender suficientemente el contexto de las políticas públicas.

Por otra parte, el plan de estudios tiene una clara formación relacionada con la gestión y administración de los asuntos públicos. Sería pertinente que la unidad revisara el nombre actual del programa, ya que, está más enfocado a la gestión de las políticas públicas que al análisis político de éstas.

- Debido al carácter profesional del magister, el área de metodología de la investigación cuenta con menos asignaturas, priorizando el desarrollo de la capacidad analítica y propositiva por sobre la investigativa. En este contexto, el cuarto objetivo específico del programa, a saber, “Desarrollar la capacidad de investigación/análisis crítico sobre los problemas y procesos que integran la agenda pública y se encuentran bajo la responsabilidad de los organismos gubernamentales o no gubernamentales”, no estaría siendo del todo coherente con la formación que reciben los estudiantes. La unidad

reconoce el menor peso del área de metodología, sin embargo, se observa cierta inconsistencia interna al establecer esta área como fundamental en la presentación del programa. Es necesario que la unidad precise la formulación de este objetivo para hacerlo coherente con la formación que entrega a lo largo del plan de estudios.

- La actividad de graduación es concordante con los objetivos del programa en tanto se trata de un trabajo integrativo final que aborda temas atinentes al interés regional y orientados al diseño y/o investigación en políticas públicas. No obstante, no se observó evidencia sobre el impacto y difusión que han tenido estos trabajos en el medio disciplinar afín al programa, por lo que es un aspecto que no pudo evaluarse cabalmente. La unidad debiera generar indicadores que permitan medir el impacto y difusión de los trabajos de sus estudiantes en el medio disciplinar afín.
- Los indicadores de progresión y graduación oportuna evidencian un alto nivel de eficiencia y adecuado seguimiento. La unidad se ha preocupado de mejorar sus indicadores, es así como en respuesta a la baja retención del año 2007 perfeccionaron el proceso de selección e iniciaron un proceso de reclutamiento focalizado a través de alianzas con instituciones de la región. Del mismo modo, han logrado bajar el tiempo promedio de graduación a 2,4 años a través de medidas que han tenido impacto en la progresión de los estudiantes.

d) Cuerpo académico:

- El programa ha sido capaz de fortalecer su cuerpo académico y desarrollar una capacidad autónoma de sustentación, desde la última acreditación. Evidencia de ello es que ha seguido funcionando de manera regular luego del término del convenio con FLACSO. El grupo de docentes que realiza clases en el programa es amplio, diverso, con

amplia experiencia profesional y académica. Todos los académicos tienen formación de postgrado y están comprometidos con el magister.

- Los docentes del programa mantienen una buena vinculación con el medio a través de prestación de servicios, extensión y desempeño en cargos públicos, principalmente. Esto les permite contar con experiencia en proyectos de investigación aplicada a diferentes ámbitos de la gestión pública, como educación, servicio civil, modernización del estado, desarrollo regional, entre otros; lo cual es coherente con los objetivos y el carácter profesional del programa.

No obstante, no es evidente que la productividad del cuerpo docente en actividades de prestación de servicios y extensión, tenga impacto en el contexto disciplinario nacional y regional, ya que el nivel de publicaciones es bajo.

- Preocupa que la mayoría de los trabajos finales de graduación sean dirigidos por la directora del programa, no solo por la sobrecarga de trabajo que ello implica en una sola persona; sino también porque los estudiantes no estarían aprovechando la riqueza del cuerpo académico y de vincularse directamente con otros profesores que participan activamente en consultorías y diversas actividades de prestación de servicios.

e) Apoyo institucional:

- Destaca la infraestructura que la Universidad de Concepción pone al servicio del programa, lo que le permite cumplir satisfactoriamente con los objetivos del magister y las necesidades de los estudiantes. Asimismo, se valora positivamente el apoyo destinado a becas estudiantiles que entrega tanto la institución como el programa.

- La unidad directiva del magister está claramente definida. La directora del programa ejerce un liderazgo claro y positivo. No obstante, preocupa la excesiva centralización en su persona de las responsabilidades de gestión y docencia.
- Los estudiantes tienen acceso a recursos computacionales y bibliográficos, que están disponibles en el horario en que ellos asisten a clases. Asimismo, tienen acceso a colecciones de libros, revistas y bases de datos electrónicas. Sin embargo, llama la atención el bajo nivel en recursos que la unidad ha destinado a la inversión de material bibliográfico para el magister. Es necesario que el programa revise la bibliografía mínima de los cursos que ofrece ya que, a juicio del Consejo de Ciencias Sociales de Qualitas, ésta es insuficiente para un programa de postgrado y requiere ser actualizada.
- No hay evidencia de una formalización de los procesos de gestión del magister, por ejemplo, no se observan procedimientos formales que faciliten el uso del plan de mejoramiento como herramienta para la gestión de la proyección y desarrollo futuro del programa, o en aspectos más particulares como la sustitución o renovación de los docentes del programa. Si bien el magister en la actualidad funciona adecuadamente, la escasez de políticas e instrumentos formales de gestión, debilita su proyección a mediano plazo, afectando la capacidad de programar, negociar y poner en práctica nuevas herramientas para el mejoramiento del mismo. Igualmente, puede afectar la sustentabilidad del magister ante eventuales cambios en el equipo de profesores.
- El programa ha desarrollado actividades externas en colaboración con otros departamentos. No obstante, el número de estudiantes que pueden acceder a ellas es bajo, dado el horario en que se realizan. Sería conveniente que la unidad evalúe, en conjunto con sus alumnos, los horarios más adecuados para llevar a cabo estas

actividades, con el objetivo de aumentar la participación y que éstas puedan efectivamente impactar en la formación del estudiante.

- Se observan avances respecto del proceso de acreditación anterior en relación al fortalecimiento de redes a nivel regional, nacional e internacional. En este contexto, el programa ha realizado cursos electivos, charlas, jornadas, seminarios y estadias con profesores extranjeros, que han favorecido el intercambio académico entre los docentes y estudiantes del magister. A nivel regional, ha organizado charlas y seminarios, en colaboración con otros programas de postgrado y con organizaciones regionales como la Fundación para la Superación de la Pobreza y la Asociación de Municipalidades de la Región del Bío Bío.

f) Autorregulación:

- El plan de desarrollo y de mejoramiento son coherentes con el proceso de autoevaluación, con los objetivos y carácter del programa. Ambos están formulados con indicadores específicos, plazos y responsables, entregando indicadores de resultados que pueden ser verificados en el tiempo.
- La unidad ha demostrado su capacidad de autorregulación al superar debilidades del proceso de acreditación anterior. Sin embargo, debe mejorar la estructura de gestión que tiene actualmente, garantizando en el mediano plazo una equitativa distribución de funciones entre los docentes involucrados directamente en el magister.

EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE CIENCIAS SOCIALES DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, el programa de Magister en Política y Gobierno de la Universidad de Concepción se ajusta con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita el programa de Magister en Política y Gobierno de la Universidad de Concepción, impartido en la ciudad de Concepción, en jornada diurna.**
- Que, dicha acreditación se otorga por un período de cuatro años. En consecuencia, **ésta es válida hasta el 22 de enero de 2017**, oportunidad en la cual el programa de Magister en Política y Gobierno de la Universidad de Concepción podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.



Judith Scharager Goldenberg
DIRECTORA EJECUTIVA
QUALITAS



Guillermo Wormald Delpiano
CONSEJO DE ACREDITACIÓN CIENCIAS SOCIALES
QUALITAS